

# Boletín

PROVINCIA DE SAN JUAN



# Oficial

REPÚBLICA ARGENTINA

FRANQUEO  
A PAGAR  
CUAL N.º 1.5264.1.000  
ONUN3049  
C98000  
C.P. J. 5400 - FWD

CREACIÓN DEL BOLETÍN OFICIAL - LEY 5 DE SEPTIEMBRE DE 1916  
Art. 4° Los documentos que se inserten en el Boletín Oficial serán tenidos por auténticos y obligatorios en razón de esta publicación. Los Edictos, Avisos y Suscripciones se pagarán en la Administración del Boletín Oficial. Aparece los días hábiles.

No se admiten reclamos después de las 24 horas de la primera publicación. Registro Nacional de la Propiedad Intelectual. (Ley N° 11.723- 108.680). Dirección Adm. y Talleres: Corrientes 1090 (E) Capital - CP. J 5400 - FWD. Tel.: 0264-4221987. Tel./Fax 0264-4274209. Director: **Sr. Fernando Esteban Conca**

AÑO CI

SAN JUAN, JUEVES 1 DE MARZO DE 2018

25.628



## GOBIERNO DE SAN JUAN

### AUTORIDADES:

**Dr. EMILIO JAVIER BAISTROCCHI GUIMARAES**  
Ministro de Gobierno

**Lic. FELIPE TADEO DE LOS RÍOS**  
Ministro de Educación

**Lic. ANDRÉS JOSÉ DÍAZ CANO**  
Ministro de la Producción y Desarrollo Económico

**Ing. JULIO CÉSAR ORTÍZ ANDINO**  
Ministro de Infraestructura y Servicios Públicos

**Sr. ARMANDO SÁNCHEZ**  
Ministro de Desarrollo Humano  
y Promoción Social

**C.P.N. ROBERTO GUILLERMO GATTONI**  
Ministro de Hacienda y Finanzas

**Dr. SERGIO MAURICIO UÑAC**  
Gobernador

**Dr. MARCELO JORGE LIMA**  
Vicegobernador y Presidente nato  
de la Cámara de Diputados

**Dr. ADOLFO CABALLERO**  
Presidente Excm. Corte de Justicia

**Dra. SILVIA ALEJANDRA VENERANDO**  
Ministro de Salud Pública

**Dr. ALBERTO VALENTIN HENSEL**  
Ministro de Minería

**Lic. CLAUDIA ALICIA GRYNZSPAN**  
Ministro de Turismo y Cultura

**CPN. JUAN FLORES**  
Secretario General de la Gobernación

**Lic. DOMINGO RAÚL TELLO**  
Secretario de Ambiente y  
Desarrollo Sustentable

**Ing. TULLIO ABEL DEL BONO**  
Secretario de Ciencia, Tecnología e  
Innovación

**Sr. JORGE EDUARDO CHICA MUÑOZ**  
Secretario de Deportes

[www.boletinoficial.sanjuan.gov.ar](http://www.boletinoficial.sanjuan.gov.ar)

PARA TODA PUBLICACIÓN EN EL BOLETÍN OFICIAL, DEBERÁ TRAER SOPORTE INFORMÁTICO (CD - DVD - PENDRIVE) Y ADEMÁS EL ORIGINAL CORRESPONDIENTE.

**NOTIFICACIONES****MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS**

En cumplimiento de la Ley N° 674-E del Digesto Jurídico Provincial y su Decreto Reglamentario N° 1414-MG-02

<b>Nombre y Apellido</b>	<b>Cargo</b>	<b>Sueldo Bruto 2017</b>
ORTIZ ANDINO, Julio César	Ministro de Planificación e Infraestructura	\$ 86.541,36
DEIANA, Jorge Rafael Dante	Secretario de Obras Públicas	\$ 72.522,26
DEMARTINI, Alberto Domingo	Secretario de Servicios Públicos	\$ 72.522,26
MARRELLI, Vicente Manuel	Secretario de Vivienda	\$ 72.522,26
GUERCI, Edgardo	Secretario del Agua	\$ 72.522,26
BLANCO, Omar	Interventor A/C Presidencia del TTP	\$ 72.522,26
MAGARIÑOS, Juan Manuel	Director de Vialidad	\$ 62.165,00
NOTARIO, Juan Pablo	Interventor del Instituto Prov. De la Vivienda	\$ 62.165,00
GOMEZ, Adriana María	Subsecretaria de Programación y Ctról. De Gestión	\$ 57.001,15
VELASCO, Efraín Guillermo	Subsecretario de Planificación Territorial	\$ 57.001,15
NAPPA, Luis Horacio	Subsecretario de Telecomunicaciones	\$ 57.001,15
MERCADO, Eva Victoria	Subsecretario Administrativo y Financiero	\$ 57.001,15
GARCES, Robert Raúl	Subsecretario de Infraestructura Municipal	\$ 57.001,15
YORNET, Marcelo Alejandro	Director de Arquitectura	\$ 46.750,16
HERNANDEZ, Cristian Andrés	Director de Obras Menores de la Secretaría de Obras Públicas	\$ 46.750,16
PANDOLFINI, Manuel Alberto	Director de Asuntos Municipales del Ministerio de P e I.	\$ 46.750,16
SASTRIQUES, Andrés V.	Director de Control Operativo	\$ 46.750,16
MAFFINI, Liliana Raquel	Dirección de Coord. Institucional de la Sub. Programación y Ctról. De	\$ 46.750,16
TERAGNI, Ricardo Alfredo	Director de la Dirección Prov. De Redes de Gas	\$ 46.750,16
PIZOGLIO, Juan Arturo	Director de la Unidad Ejecutora Provincial para la Regularización	\$ 46.750,16
CEVINELLI, Lisandro	Director Provincial de Espacios Verdes	\$ 46.750,16
DELGADO, Maximiliano	Director de Hidráulica	\$ 46.750,16
ZABALA, Pablo	Director Provincial de Lote Hogar	\$ 46.750,16
QUIROGA ALSINA, Alejandro	Director Ciberseguridad	\$ 46.750,16
RIVAROSSA, Cristina Viviana	Directora de Conectividad y Tecnología	\$ 46.750,16
SOLER, Antonio Luis	Director de Recursos Energéticos	\$ 46.750,16
MONTES, Eugenio Manuel	Director de Planeamiento y Desarrollo Urbano	\$ 46.750,16
MONTERO, Oscar	Director de Infraestructura Escolar	\$ 46.750,16
CUELI, Marta J.	Dirección Técnica de la Sub. De Planificación Territorial	\$ 35.611,99
MARIN, Hugo Rolando	Secretario Ejecutivo del Registro Provincial de Constructores de Obras	\$ 32.072,88
ESCUADERO, Daniel Armando	Coordinador Área Plan Arraigo Secretaría de Vivienda	\$ 31.157,40
SURACI, Francisco Marcos	Jefe Técnico de la Dirección De Control Operativo	\$ 32.083,83
SANCHEZ, Mario Alejandro	Jefe Técnico de la Dirección de Arquitectura	\$ 32.083,83
OLIVA, América Beatriz	Jefe Técnico de la Dirección de Mantenimiento y Obras Menores	\$ 32.083,83
SCALIA, Marcelo Javier	Jefe Técnico de la Dirección de Infraestructura Escolar	\$ 32.083,83
GOMEZ, Lucio A.	Jefe Técnico de la Dirección de Espacios Verdes	\$ 32.083,83
ZINI, Andrés Marino Juan	Unidad de Coordinación Túnel de Agua Negra	\$ -

**I.P.E.E.M.**  
**Instituto Provincial de Exploraciones y Explotaciones Mineras**  
 En cumplimiento de la Ley N° 674-E del Digesto Jurídico Provincial y su  
 Decreto Reglamentario N° 1414-MG-02

**Planilla de remuneraciones del Personal del IPEEM del período 01/01/2017 al 30/06/2017**

Apellido y Nombre	Cargo	Promedio Remuneración Bruta
Castro Figueroa Daniel Adrián	Liquidador de Sueldos	18.883,82
Nanzer, María Eugenia	Despacho	22.446,03
Reus, Juan	Vicepresidente	59.669,10
Azcurrea, Ismael Oscar	Presidente	59.983,27
Meni, Carlos Omar	Jefe de Compras	27.311,68
Gutierrez Cortez, Ricardo S.	Vocal	59.669,10
Trigo, Rodolfo Segundo	Jefe de Personal	23.481,91
Crim, Carlos Ramón	Gerente Técnico Legal	37.981,93
Quintana, Adalberto Anibal	Habilitado	25.192,70
Sarmiento, Patricia Bettina	Subgerente Ctról de Gestión	32.281,68
Martínez, José	Gerente Administrativo Contable	35.085,26
De Giovannini, María Colomba	Administrativa de Gerencia Técnica	17.300,11
Godoy, Eva Cristina	Subgerente Legal	29.458,17
García, Cecilia Del Valle	Mesa de Entradas	17.300,11
Miolano, Daniel Alfredo	Administrativo Tesorería	17.197,78
Genest, Alejandro Francisco	Vocal	60.635,77
Díaz Nicolas Raul	Subgerente Técnico	16.783,39

**SECRETARÍA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE**

En cumplimiento de la Ley N° 674-E del Digesto Jurídico Provincial y su

Decreto Reglamentario N° 1414-MG-02

APELLIDO Y NOMBRE	CATEGORIA	SUELDO	GASTO	DEC. AC.	SALARIO FAMILIAR	TOTAL	SEMESTRAL
TELLO DOMINGO RAUL	SECRETARIO DE ESTADO	44.843,00	40.811,00	610,16		86.264,16	517.584,96
ESPINOZA JOSE LUIS	DIRECTOR 1°	31.568,00	14.674,00	512,00	199,00	46.953,00	281.718,00
QUIROGA CRISTIAN	DIRECTOR 2°	27.964,00	7.258,00	397,30		35.619,30	213.715,80
CARRIZO EDHIT SUSANA	DIRECTORA 2°	27.964,00	7.258,00	397,30		35.619,30	213.715,80
ESPINOZA SERGIO R.	DIRECTOR 1°	31.568,00	14.674,00	512,00	398,00	47.152,00	282.912,00
RATTA DANIEL ANIBAL	DIRECTOR 1°	31.568,00	14.674,00	512,00	398,00	47.152,00	282.912,00
PINTOR MARILIN	SECRETARIA	13.604,00	5.909,00	215,00	335,00	20.063,00	120.378,00
ROMERO HUGO G.	ASESOR	6.660,00	11.751,00	295,30		18.706,30	112.237,80
ORTIZ ALFREDO S.	DIRECTOR 2°	27.964,00	7.258,00	397,30		35.619,30	213.715,80
PITAVINO ARIEL O.	DIRECTOR 1°	31.568,00	14.674,00	512,00		46.754,00	280.524,00
SELLATO JORGE D.	SUBSECRETARIO	34.948,00	21.443,00	610,16		57.001,16	342.006,96
MAS VICTOR ADILFO	ASESOR	6.660,00	11.751,00	295,30		18.706,30	112.237,80
NOGUERA GUSTAVO G.	JEFE ASESORES	20.386,00	10.680,00	405,45	597,00	32.068,45	192.410,70
CANO MARIA A.	SUSECRETARIA	34.948,00	21.443,00	610,16		57.001,16	342.006,96
TOBARES MARTIN RAUL	ASESOR	6.660,00	11.751,00	295,30		18.706,30	112.237,80
REBARREN DARDO A.	DIRECTOR 1°	31.568,00	14.674,00	512,00	199,00	46.953,00	281.718,00



**SECRETARÍA DE ESTADO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN**

En cumplimiento de la Ley N° 674-E del Digesto Jurídico Provincial y su

Decreto Reglamentario N° 1414-MG-02

**LISTADO DE FUNCIONARIOS Y AGENTES INCLUIDOS EN LA LEY 674-E**

CARGO	APELLIDO	NOMBRE	REMUNERACIÓN BRUTA
SECRETARIO DE ESTADO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	DEL BONO	TULIO ABEL	\$ 86.558,00
SUBSECRETARIO DE PROMOCIÓN DE LA ACTIVIDAD CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA	DIEZ	PABLO FEDERICO	\$ 57.001,15
SUBSECRETARIO DE TRANSFERENCIA E INNOVACIÓN	VON EUW	GERMÁN ALFREDO	\$ 57.001,15
DIRECTOR DE PROMOCIÓN CIENTÍFICA Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL	GUERRERO	FABIANA ELIZABETH DEL VALLE	\$ 35.619,30
DIRECTOR DE COMUNICACIÓN PÚBLICA DE LA CIENCIA	GAMBOA CORTEZ	VALERIA ELIZABETH	\$ 35.619,30
DIRECTOR DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA	TORRES GONZÁLEZ	ÁNGEL ANTONIO	\$ 35.619,30
DIRECTOR DE COMPETITIVIDAD Y VINCULACIÓN TECNOLÓGICA	FRETES	MARCELO RAÚL	\$ 46.750,16
DIRECTOR DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL	MAURIN NAVARRO	JORGE GABRIEL	\$ 46.750,16
JEFE DE ASESORES DE LA OFICINA AUXILIAR DE LA SECITI	LEVATO	ORLANDO HUGO	\$ 31.421,76
ASESOR DE LA OFICINA AUXILIAR DE LA SECITI	MILLÓN	ALFREDO GUSTAVO	\$ 19.875,48
ASESOR DE LA OFICINA AUXILIAR DE LA SECITI	MORALES	LUIS ÁNGEL	\$ 19.875,48
SECRETARIO PRIVADO DE LA OFICINA AUXILIAR DE LA SECITI	RODRIGUEZ CALLEJA	MICAELA BELÉN	\$ 19.748,24



**TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN**

En cumplimiento de la Ley N° 674-E del Digesto Jurídico Provincial y su  
Decreto Reglamentario N° 1414-MG-02

**NOMINA DE MIEMBROS Y FUNCIONARIOS AL 30/06/2017**

VOCALES - REMUNERACIONES -			
CONSTITUCION PROVINCIAL Art. 260			
LEY 1100-E Art. 25			
RESOLUCION N° 098/2004 T de C			
CORTE DE JUSTICIA ACORDADA N° 9/2016			
CORTE DE JUSTICIA ACORDADA N° 29/2017			
		Enero a Febrero-2017	Marzo a Junio-2017
ABECASIS, ISAAC	A01 Sueldo Básico	16.927,57	19.635,98
PRESIDENTE	A03 Antigüedad	34.848,57	40.424,34
23-08666411-9	A13 Resp. Jerárquica	25.257,07	29.298,20
C. P. Art. 258 Inc. 1 -Permanente-	A47 Dedicac. Func. C 43	15.896,31	18.439,72
	A58 Dto 2724 Suma no Bonif.	30.712,10	35.626,04
	S.A.C 1er. Semestre/2017		71.712,14
		Enero a Febrero-2017	Marzo a Junio-2017
CHAVES, GRACIELA ESTER	A01 Sueldo Básico	16.927,57	19.635,98
VICE-PRESIDENTE	A03 Antigüedad	34.848,57	40.424,34
27-05670807-9	A13 Resp. Jerárquica	25.257,07	29.298,20
C. P. Art 258 Inc. 1 -Permanente-	A47 Dedicac. Func. C 43	15.896,31	18.439,72
	A58 Dto 2724 Suma no Bonif.	30.712,10	35.626,04
	S.A.C 1er. Semestre/2017		71.712,14
		Enero a Febrero-2017	Marzo a Junio-2017
MOLINA, VICTOR ALDO	A01 Sueldo Básico	16.927,50	19.625,98
VOCAL	A03 Antigüedad	34.848,57	40.424,34
27-05088155-0	A13 Resp. Jerárquica	25.257,07	29.298,20
C. P. Art 258 Inc. 1 -Permanente-	A47 Dedicac. Func. C 43	15.896,31	18.439,72
	A58 Dto 2724 Suma no Bonif.	30.712,10	3.566,04
	S.A.C 1er. Semestre/2017		71.712,14



		Enero a Febrero-2017	Marzo a Junio-2017
YANZON, MARIA LAURA	A01 Sueldo Básico	16.927,57	19.635,98
VOCAL	A03 Antigüedad	24.394,00	28.297,04
27-21406374-9	A13 Resp. Jerárquica	25.257,07	29.298,20
C. P. Art 258 Inc. 2 -Transitorio-	A47 Dedicac. Func. C 43	15.896,31	18.439,72
	A58 Dto 2724 Suma no Bonif.	30.712,10	35.626,04
	S.A.C 1er. Semestre/2017		65.648,49
		Enero a Febrero-2017	Marzo a Junio-2017
CONTI, ENRIQUE EDGARDO	A01 Sueldo Básico	16.927,57	19.635,98
VOCAL	A03 Antigüedad	34.848,57	40.424,34
20-12306071-8	A13 Resp. Jerárquica	25.257,07	29.298,20
C. P. Art 258 Inc. 2 -Transitorio-	A47 Dedicac. Func. C 43	15.896,31	18.439,72
	A58 Dto 2724 Suma no Bonif.	30.712,10	35.626,04
	S.A.C 1er. Semestre/2017		71.712,14
SECRETARIOS -REMUNERACION - LEY 1100-E Art. 26 Inc. C)			
DTO ACUERDO N° 9/2016			
DTO ACUERDO N° 15/2017			
		Enero a Febrero-2017	Marzo a Junio-2017
MONTES, DANTE BENEDICTO	A01 Sueldo Básico	30.128,00	34.948,00
SECRETARIO RELATOR	A03 Antigüedad	20.487,04	23.764,64
20-13107056-0	A09 Inhabilitación Prof. 50%	15.064,00	17.474,00
PERMANENTE	A11 Gastos Representación	18.485,00	21.443,00
	E95 Dto. Ac. 019-020/2009	43,76	43,76
	S.A.C 1er. Semestre/2017		48.836,70



		Enero a Febrero-2017	Marzo a Junio-2017
GIMENEZ DOCON, SANTIAGO	A01 Sueldo Básico	30.128,00	34.948,00
SECRETARIO LETRADO	A03 Antigüedad	18.076,80	20.968,80
20-20130265-0	A09 Inhabilitación Prof. 50%	15.064,00	17.474,00
PERMANENTE	A11 Gastos Representación	18.485,00	21.443,00
	E95 Dto. Ac. 019-020/2009	43,76	43,76
	S.A.C 1er. Semestre/2017		47.438,78
		Enero a Febrero-2017	Marzo a Junio-2017
ORELO, RAMIRO JORGE	A01 Sueldo Básico	30.128,00	34.948,00
SECRETARIO ADMINISTRATIVO	A03 Antigüedad	15.064,00	17.474,00
20-14878397-8	A09 Inhabilitación Prof. 50%	15.064,00	17.474,00
INTERINO	A11 Gastos Representación	18.485,00	21.443,00
	E95 Dto. Ac. 019-020/2009	43,76	43,76
	S.A.C 1er. Semestre/2017		45.691,38



**FISCALÍA DE ESTADO**  
**DE SAN JUAN**

En cumplimiento de la Ley N° 674-E del Digesto  
Jurídico Provincial y su

Decreto Reglamentario N° 1414-MG-02

Fiscal de Estado:

ALVO, JORGE EDUARDO \$ 172.249,45

Fiscal de Estado Adjunto:

ORZANCO, GASTÓN ALEJANDRO \$ 137.173,36

CORTE DE JUSTICIA

**ACUERDO GRAL.**

**NÚMERO DIECISÉIS**

En la Ciudad de San Juan, Provincia del mismo nombre, República Argentina, a los veintiséis días del mes de Febrero del año dos mil dieciocho, reunida la Corte de Justicia, bajo la Presidencia del Señor Ministro Dr. ADOLFO CABALLERO, con la presencia de los Señores Ministros Doctores ÁNGEL HUMBERTO MEDINA PALÁ, JOSÉ ABEL SORIA VEGA y GUILLERMO HORACIO DE SANCTIS y el Señor Juez de Cámara Dr. EUGENIO ROBERTO BARBERA con la intervención del Señor Fiscal General Doctor EDUARDO QUATTROPANI, DIJERON:

--- Que mediante Acuerdo General N° 6/2018 se aprobó la reglamentación del sistema de notificaciones electrónicas inherente al Sistema de Consulta de Expediente Electrónico On Line (LD-VALIDADOR), estableciendo su vigencia con carácter obligatorio a partir del 01 de Marzo de 2018 y disponiendo la comunicación general para su debido conocimiento.

--- Que en fecha 24 de Febrero del presente año el Foro de Abogados presentó ante esta Corte de Justicia un formal pedido de prórroga por treinta días para la entrada en vigencia del sistema de notificaciones electrónicas a fin de que los profesionales puedan interiorizarse sobre su funcionamiento con mayor tranquilidad. Asimismo, la entidad formuló propuestas en relación a la reglamentación por la que se implementa el sistema.

--- Que cabe reseñar que la Corte de Justicia mediante Acuerdo General N° 72/2017 estableció la implementación progresiva del sistema de notificaciones electrónicas en cinco etapas a ejecutarse

entre el 01 de Setiembre de 2017 y el 01 de Marzo de 2019. En este orden, a partir de la primera fecha referida se convocó por parte de esta Corte de Justicia a los abogados de la matrícula para su registro y otorgamiento de clave de acceso al nuevo sistema, constitutivo del domicilio procesal electrónico, con plazo hasta el 30 de Octubre del mismo año. En igual sentido, se comunicó debidamente a los profesionales que a partir del 01 de Noviembre de 2017 el sistema de notificaciones electrónicas estaba disponible y operativo para su uso y asimilación, con todos sus efectos y con carácter de prueba, anticipándose que la vigencia obligatoria de las notificaciones electrónicas regiría a partir del 01 de Marzo de 2018.

--- Que no obstante la implementación progresiva del nuevo sistema de notificaciones electrónicas y la amplia difusión anticipada de sus distintas etapas, se amerita conveniente considerar la solicitud del Foro de Abogados y analizar con mayor detenimiento sus propuestas relativas a la reglamentación.

--- Por todo ello, ACORDARON:

I) Prorrógase hasta el 30 de Marzo de 2018 inclusive la entrada en vigencia del sistema de notificaciones electrónicas reglamentado mediante Acuerdo General N° 6/2018.

II) Protocolícese y publíquese en el Boletín Oficial de San Juan. Asimismo comuníquese al Foro de Abogados y Colegios Profesionales como así también promuévase su difusión amplia mediante cartelería en los organismos jurisdiccionales, página web, medios gráficos y redes sociales del Poder Judicial.

--- Dispuestas las comunicaciones del caso, termina el Acuerdo que se firma por ante mi.-

Fdo: Dr. Adolfo Caballero - Presidente

“ Dr. José Abel Soria Vega - Ministro

“ Dr. Guillermo Horacio De Sanctis - Ministro

“ Dr. Ángel Humberto Medina Palá - Ministro

“ Dr. Eugenio Roberto Barbera - Juez de Cámara

“ Dr. Eduardo Quattropani - Fiscal General de la  
Corte de Justicia

“ Dr. Mauricio A. Cerezo

Sub Secretario Administrativo

N° 3214 Marzo 01. Eximido.-



**DIRECCIÓN DE DEFENSA AL CONSUMIDOR**

Dirección de Defensa al Consumidor: Resolución N° 077-DDC: San Juan, 15 de Febrero de 2018. VISTOS: CONSIDERANDO: POR ELLO: EL DIRECTOR DE DEFENSA AL CONSUMIDOR RESUELVE: ARTÍCULO 1: APLÍQUESE MULTA POR PESOS DIEZ MIL (\$ 10.000) a COMPAÑÍA FINANCIERA ARGENTINA S.A., CUIT 30-53800640-4 con domicilio en calle Laprida 126 Este, Capital de San Juan, por infracción a los Arts. 4°, 10° bis, 19° de la Ley N° 24.240 y sus modificatorias, por los considerandos expuestos, dicha multa deberá ser depositada en un plazo máximo de diez (10) días a partir de la notificación de la presente en la Sucursal 600 del Banco San Juan, sito en Av. Libertador San Martín y calle Mendoza, Capital de San Juan, en la cuenta N° 211102/2 de Defensa al Consumidor. Fdo: Elías J. Álvarez - Director Defensa al Consumidor.- N° 59.193 Marzo 01. \$ 130.-

**COMUNICADO**

**INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA**

El Instituto Provincial de la Vivienda: COMUNICA que en el Expediente N° 501-001638-1995, se ha dictado la RESOLUCIÓN N° 004546-IPV-17, que en su parte resolutive dice: ARTÍCULO 1°.- DEJAR SIN EFECTO la Asistencia Financiera, otorgada para la construcción de la vivienda identificada como: SECTOR II MONOBLOCK 3 PLANTA BAJA.

DPTO. "A" BARRIO "ROQUE SAENZ PEÑA II" DEPARTAMENTO SANTA LUCÍA a favor del Sr. COSIMO VICTORIO por Resolución N° 3298-IPV-00 e identificada como: SECTOR II. EDIFICIO 2-MONOBLOCK 3 U.D.E. 5 - POLÍGONO "00-05" P. BAJA "A" . BARRIO "BARRIO "ROQUE SAENZ PEÑA" . DEPARTAMENTO SANTA LUCÍA según PLANO DE MENSURA PH- 03-4871-95 , Resolución N° 2768-IPV-11, a nombre de COSIMO VICTORIO, M.I. N° 3.342.166, quedando en consecuencia sin efecto en su parte pertinente la Resolución N° 3298-IPV-00, de conformidad a los motivos expuestos en los considerandos de la presente. ARTÍCULO 2°.- INTIMAR a CÓSIMO VICTORIO, M.I. N° 3.342.166 Y/O INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR, para que en un plazo de treinta (30) días de quedar el pertinente acto administrativo firme, proceda a la cancelación total de la deuda existente, por considerarse de plazo vencido todo plan de financiación a consecuencia del incumplimiento en que ha incurrido, bajo apercibimiento de iniciar las acciones legales pertinentes para la retorna del inmueble, con intervención de Fiscalía de Estado, respecto de la Asistencia Financiera identificada en el Artículo 1° de esta. ARTÍCULO 3°, 4° y 5° de forma.-

Fdo: Arq. Juan Pablo Notario - Interventor  
Instituto Provincial de la Vivienda

Cta. Cte. 13.474 Marzo 01-02. \$ 470.-

**INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA:**

**COMUNICA**

A cada uno de los Titulares de los grupos familiares que a continuación se identifican, y demás interesados que sobre el expediente y por resolución que se mencionan se ha dispuesto Excluirlo del Registro de Postulantes a vivienda seleccionado por sorteo correspondiente a la ZONA 2- CHIMBAS - SANTA LUCÍA, de conformidad a los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

POSTULANTE	M.I. N°	EXPEDIENTE	RESOLUCIÓN
RUBÉN BRETILLOT FIORENTINO (Suplente)	28.708.613	501-004896-17	05609-IPV-17
ROBERTO ANTONIO LUENGO (Suplente)	17.406.044	501-004854-17	05956-IPV-17
ELIO ALEJANDRO NORIEGA (Suplente)	25.995.247	501-004850-17	05986-IPV-17
JOSE LUIS HERRERO (Suplente)	18.400.579	501-004848-17	05984-IPV-17
ANALIA ERICA RODRIGUEZ (Suplente)	28.412.977	501-004895-17	05592-IPV-17
CLARISA ANDREA PAREDES (Suplente)	22.993.704	501-004487-17	05369-IPV-17
JORGE FEDERICO SAAD (Suplente)	29.740.318	501-004491-17	05588-IPV-17
GUSTAVO OMAR MURO LÓPEZ	20.829.254	501-000190-17	02008-IPV-17

Fdo: Arq. Juan Pablo Notario - Interventor  
Instituto Provincial de la Vivienda

Cta. Cte. 13.475 Marzo 01-02. \$ 283.-



**CONVOCATORIA CONSULTA PÚBLICA  
INFORME DE IMPACTO AMBIENTAL ETAPA  
EXPLOTACIÓN - PROYECTO**

**"PIEDRA MINA ENRIQUE GRANDE I a V"**

**DEPARTAMENTO VALLE FÉRTIL**

El Ministerio de Minería de la Provincia de San Juan, en el marco del Decreto N° 1679-SEM-2006, pone a disposición de toda persona física o jurídica con intereses en la consulta, el Expediente N° 1100-1176-L-2017, registro del Ministerio de Minería, Caratulado "La Pierina S.R.L P/Informe de Impacto Ambiental - Etapa Explotación- Mina Enrique Grande I a V - Departamento Valle Fértil que, por Resolución N° 112-MM-2.018, se encuadra la calificación del Proyecto como: "Pequeño Emprendimiento Minero"; el que se encuentra en soporte magnético y/o en copias formatos A4 del original, a disposición de la ciudadanía, por el término de 5 (cinco) días hábiles, a partir del siguiente día de la última publicación. Las observaciones u objeciones debidamente fundadas que surjan de la Consulta Pública, deberán presentarse por escrito ante la Escribanía de Minas dentro del plazo de tres (3) días hábiles, contando a partir del siguiente día hábil al vencimiento del plazo de Consulta Pública, referenciando las presentaciones al expediente mencionado.-

Se informa que la realización de copias del citado informe, durante el período de la Consulta Pública, se hará a cargo del solicitante, en el caso del papel impreso, siendo gratuita la entrega en soporte magnético (CD).-

Para compulsar las actuaciones se habilita la Sala de Reuniones del Ministerio de Minería, durante el plazo de la consulta, de lunes a viernes, en horario de 8:00 hs. a 12:00 hs., contra presentación del D.N.I. y registro de compulsas.-

Publíquese Edicto por el término de tres (3) días hábiles.-

Fdo: Dr. Alberto Hensel - Ministro de Minería  
Provincia de San Juan

N° 58.634 Febrero 27/Marzo 01. \$ 900.-

**Transferencia Fondo de Comercio**

FARMACIA BETEL, CUIT 20-07574203-8 domiciliada en calle Comandante Cabot 2701 Oeste, Rivadavia, San Juan. El vendedor Carlos Oscar Fasano, DNI 7.574.203, domiciliado en calle Comandante Cabot 2701 Oeste, Rivadavia, San Juan y la compradora Noelia Elisabet Hidalgo Manzano, domiciliada en calle Avenida Rioja 2274 Sur, Rawson, San Juan, acuerdan: 1) El vendedor manifiesta que es titular del fondo de comercio que gira bajo el nombre de Farmacia Betel rubro Farmacia. 2) Que vende, cede y transfiere a la Compradora, la totalidad de lo que compone el fondo de comercio.

3) El vendedor renuncia a todos los derechos y acciones que posee sobre dicho fondo de comercio. 4) El Vendedor realiza la presente transferencia libre de empleados, impuestos y/o gastos. 5) A efectos legales, y con el objeto de recepcionar eventuales oposiciones acuerdan como domicilio calle Comandante Cabot 2701 Oeste, Rivadavia, San Juan.-

N° 59.132 Febrero 26/Marzo 02. \$ 600.-

**LICITACIONES**

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA  
SAN JUAN

HTAL. PÚBLICO DESCENTRALIZADO  
DR. GUILLERMO RAWSON

CONTRATACIÓN DIRECTA LEY N° 783-P  
PRORROGADA POR LEY N° 1692-P - DECRETO  
1666/06 Y Res. 0790-HPDGR-09; autorizada por  
Resolución N° 0215-H.P.D.G.R.-18, de fecha 15 de  
Febrero de 2018.-

**EXPEDIENTE N° 802-0118-18**

Objeto: Servicio de Farmacia y Droguería Solicita la Adquisición de Insumos y Reactivos.-

Destino: Servicio de Laboratorio Central de este H.P.D.G. R.-

Apertura de Sobre: **08 de Marzo de 2018 - Hora: 09:30 horas.-**

Valor Pliego: \$ 4.500,00.-

Consulta y Entrega de Pliegos: Departamento Compras, sito en Av. Rawson y Gral. Paz.-

Lugar de Recepción y Apertura: S.U.M. (Salón de Usos Múltiples) 1° Piso del Edificio Nuevo de este H.P.D.G. R.-

Podrá también consultar en INTERNET a través de la página de gobierno [sanjuan.gov.ar](http://sanjuan.gov.ar)

Si el día en que debe operarse la apertura de la Contratación, resultare no laborable, la misma tendrá lugar el primer día hábil siguiente.-

Cta. Cte. 13.476 Marzo 01-02. \$ 285.-



MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA  
SAN JUAN

HTAL. PÚBLICO DESCENTRALIZADO  
DR. GUILLERMO RAWSON

CONTRATACIÓN DIRECTA LEY N° 783-P  
PRORROGADA POR LEY N° 1692-P - DECRETO  
1666/06 Y Res. 0790-HPDGR-09; autorizada por  
Resolución N° 0204-H.P.D.G.R.-18, de fecha 14 de  
Febrero de 2018.-

**EXPEDIENTE N° 802-0079-2018**

Objeto: Adquisición de Insumos y Reactivos.-  
Destino: Laboratorio Central de este Nosocomio.-  
Fecha y Hora de Apertura de Sobres: **08/03/2018 a las  
09:00 horas.-**

Valor del Pliego: \$ 3.500,00.-

Consulta y Entrega de Pliegos: Departamento  
Compras, sito en Av. Rawson y Gral. Paz.-

Lugar de Recepción y Apertura de Sobre: S.U.M.  
(Salón de Usos Múltiples) 1° Piso del Edificio Nuevo  
de este H.P.D.D.G. R.-

Podrá también consultar en INTERNET a través de la  
página de gobierno sanjuan.gov.ar

Si el día en que debe operarse la apertura de la  
Contratación, resultare no laborable, la misma tendrá  
lugar el primer día hábil siguiente.-

Cta. Cte. 13.477 Marzo 01-02. \$ 297.-

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA  
SAN JUAN

HTAL. PÚBLICO DESCENTRALIZADO  
DR. GUILLERMO RAWSON

CONTRATACIÓN DIRECTA LEY N° 783-P  
PRORROGADA POR LEY N° 1692-P - DECRETO  
1666/06 Y Res. 0790-HPDGR-09; autorizada por  
Resolución N° 0217-H.P.D.G.R.-18, de fecha 15 de  
Febrero de 2018.-

**EXPEDIENTE N° 802-0180-2018**

Objeto: Adquisición de Productos Médicos.-  
Destino: Servicios Varios de este Nosocomio.-  
Fecha y Hora de Apertura de Sobres: **07/03/2018 a las  
09:00 horas.-**

Valor del Pliego: \$ 6.000,00.-

Consulta y Entrega de Pliegos: Departamento  
Compras, sito en Av. Rawson y Gral. Paz.-

Lugar de Recepción y Apertura de Sobres: S.U.M.  
(Salón de Usos Múltiples) 1° Piso del Edificio Nuevo  
de este H.P.D.D.G. R.-

Podrá también consultar en INTERNET a través de la  
página de gobierno sanjuan.gov.ar

Si el día en que debe operarse la apertura de la  
Contratación, resultare no laborable, la misma tendrá  
lugar el primer día hábil siguiente.-

Cta. Cte. 13.478 Marzo 01-02. \$ 300.-

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA  
SAN JUAN

HTAL. PÚBLICO DESCENTRALIZADO  
DR. GUILLERMO RAWSON

CONTRATACIÓN DIRECTA LEY N° 783-P  
PRORROGADA POR LEY N° 1692-P - DECRETO  
1666/06 Y Res. 0790-HPDGR-09; autorizada por  
Resolución N° 0203-H.P.D.G.R.-18, de fecha 14 de  
Febrero de 2018.-

**EXPEDIENTE N° 802-0080-18**

Objeto: El Servicio de Farmacia Solicita la  
Adquisición de Insumos y Reactivos con destino al  
Servicio de Laboratorio Central.-

Apertura de Sobre: **07 de Marzo de 2018 - Hora:  
09:30 horas.-**

Valor Pliego: \$ 1.000,00.-

Consulta y Entrega de Pliegos: Departamento  
Compras, sito en Av. Rawson y Gral. Paz.-

Lugar de Recepción y Apertura: S.U.M. (Salón de  
Usos Múltiples) 1° Piso del Edificio Nuevo de este  
H.P.D.G. R.-

Podrá también consultar en INTERNET a través de la  
página de gobierno sanjuan.gov.ar

Si el día en que debe operarse la apertura de la  
Contratación, resultare no laborable, la misma tendrá  
lugar el primer día hábil siguiente.-

Cta. Cte. 13.479 Marzo 01-02. \$ 285.-

HOSPITAL PÚBLICO DESCENTRALIZADO  
DR. MARCIAL V. QUIROGA

**Expte N° 803-3032/16 Agr. 803-4753/17**

**COMPRA DIRECTA**

Objeto: Compra de Equipamiento Médico.-  
Destino: Servicio de Guardia y Emergencias Médicas  
y Servicio de Terapia Intensiva del Hospital Público  
Descentralizado Dr. Marcial V. Quiroga.-

Apertura de Sobres: **07/03/18 - Hora: 09:30 horas.-**  
Si el día en que debe operarse la apertura de la  
contratación, resultare no laborable, la misma tendrá  
lugar el primer día hábil siguiente.-

Valor del Pliego: Pesos Dos Mil (\$ 2.000,00).-

Monto que deberá ser depositado en la Cta. N° 020-  
221895-2 Banco San Juan - Hospital Dr. Marcial  
Vicente Quiroga.-

Lugar, Consultas y Entrega de Pliegos: División  
Compras - Hospital Público Descentralizado Dr.  
Marcial V. Quiroga, sito en Av. Libertador Gral. San  
Martín 5401 (O), Ciudad de Rivadavia.-

Compras: Htal. Marcial Quiroga - Fax: 0264-  
4333233/4330330/4330137 (Interno N° 218/219)

E-mail: comprashmvq@gmail.com

Cta. Cte. 13.480 Marzo 01-02. \$ 282.-



MINISTERIO DE TURISMO Y CULTURA  
SAN JUAN

**EXPEDIENTE N° 1200-0212-2018**

**LICITACIÓN PÚBLICA N° 02 -2018**

APERTURA: **08 de Marzo de 2018**

HORA: **09:00 HS.**

LUGAR: SALA DE LICITACIONES DEL MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS – CENTRO CÍVICO 2° PISO - NÚCLEO 6

OBJETO: Adquisición y colocación de mobiliario para la obra de Balneario Ubicado en la Quebrada de Zonda – Rivadavia

RETIRO PLIEGOS: DEPARTAMENTO CONTABLE DEL MINISTERIO DE TURISMO Y CULTURA – CENTRO CÍVICO 3° PISO NÚCLEO 4

PLIEGOS COSTO: \$ 2.000,00.-

Fdo. C.P.N. Sonia Noemi Felix -

Directora de Coordinación Administrativa -  
Ministerio de Turismo y Cultura

Cta. Cte. 13.471 Febrero 27/Marzo 01. \$ 208.-

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD  
DE RAWSON  
INTENDENCIA

**Prórroga**, de la fecha de apertura correspondiente a la **Licitación Pública N° 03-2018**, mediante Decreto Municipal N° 206/2018, referente a la contratación del Servicio de Call Center, **para el día 15 de Marzo del 2018**, manteniendo la misma hora y lugar.

Fdo.: C.P.N. Juan Carlos Gioja

Intendente Municipal  
Municipalidad de Rawson

Cta. Cte. 13.472 Febrero 27/Marzo 01 \$ 100.-

MINISTERIO DE TURISMO Y CULTURA  
SAN JUAN

**EXPEDIENTE N° 1201-0043-2018**

**LICITACIÓN PÚBLICA N° 03 -2018**

APERTURA: **08 de Marzo de 2018**

HORA: **09:30 HS.**

LUGAR: SALA DE LICITACIONES DEL MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS – CENTRO CÍVICO 2° PISO - NÚCLEO 6

OBJETO: Adquisición de 3 módulos sanitarios (baños de damas, caballeros y discapacitados), alimentados por energía fotovoltaica (energía solar) y su colocación en los paradores y miradores del Dique Punta Negra.

RETIRO PLIEGOS: DEPARTAMENTO CONTABLE DEL MINISTERIO DE TURISMO Y CULTURA – CENTRO CÍVICO 3° PISO NÚCLEO 4

PLIEGOS COSTO: \$ 2.000,00.-

Fdo. C.P.N. Sonia Noemi Felix -

Directora de Coordinación Administrativa -  
Ministerio de Turismo y Cultura

Cta. Cte. 13.470 Febrero 27/Marzo 01. \$ 215.-

## **CONVOCATORIAS**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA  
GENERAL ORDINARIA  
BANCO DE SAN JUAN S.A.

De conformidad con lo dispuesto por el Estatuto Social y por los Artículos 234, 236, 237, 243, 255 y 284 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, sus modificatorias y complementarias, el Directorio de BANCO DE SAN JUAN S.A. convoca a los Señores Accionistas de la entidad a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 27 de Marzo de 2018 a las 12:00 horas en Primera Convocatoria y a las 13:00 horas en Segunda Convocatoria, en la Sede Social sita en Avenida Ignacio de la Roza 85 -Oeste- de la Ciudad de San Juan, Provincia de San Juan, para tratar el siguiente Orden del Día:

### ORDEN DEL DÍA

1. Designación del Presidente de la Asamblea y de dos accionistas, quienes por delegación de la Asamblea aprobarán y firmarán conjuntamente el Acta de Asamblea.
2. Consideración de los Estados Contables, Memoria e Informe de la Comisión Fiscalizadora, conforme lo dispuesto por el Art. 234 Inc. 1° de la Ley General de Sociedades N° 19.550, correspondientes al Ejercicio Económico finalizado el 31 de Diciembre de 2017.
3. Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
4. Consideración del destino de los resultados del Ejercicio Económico cerrado el 31 de Diciembre de 2017. Distribución de ganancias. Constitución de Reserva Facultativa para Futuras Distribuciones de Utilidades.
5. Consideración de las retribuciones al Directorio y a la Comisión Fiscalizadora correspondientes al Ejercicio Económico cerrado el 31 de Diciembre de 2017.



6. Consideración de los anticipos de honorarios al Directorio y a la Comisión Fiscalizadora para el Ejercicio Económico 2018.

7.- Consideración de las renunciaciones de Directores designados por los accionistas titulares de las acciones clase "B". Consideración de la gestión de los directores renunciantes. Designación de reemplazantes para completar mandato vigente de los directores renunciantes.

8.- Designación de síndico titular en representación de los accionistas titulares de las acciones clase "B", para cubrir vacante existente, hasta completar el mandato que vence el 31 de Diciembre de 2019.

9.- Designación del auditor externo titular y suplente para el Ejercicio Económico que finalizará el 31 de Diciembre de 2018.

Ciudad de San Juan, 16 de Febrero de 2018.

#### EL DIRECTORIO

**Nota:** De acuerdo con lo dispuesto por los Artículos 238 y 239 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, sus modificatorias y complementarias y a lo establecido en el Estatuto Social de la entidad, para que los titulares de acciones escriturales puedan participar de la Asamblea deberán cursar comunicación a la sociedad, a fin de que se los inscriba en el Libro de Asistencia, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al día fijado para la realización de la Asamblea. La copia de dicha comunicación, con la constancia de su recepción por la Sociedad, servirá de boleto de entrada a la Asamblea. Los accionistas podrán, con las restricciones de Ley, hacerse representar en la Asamblea por mandatarios, cuyos datos personales deberán constar en el Registro de Asistencia de Asambleas de la Sociedad.

Fdo.: Sebastian Skenazi

N° 58.636 Febrero 28/Marzo 06. \$ 2.250.-

#### CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA EL CEIBO COUNTRY CLUB S.A.

Convocatoria Asamblea General Ordinaria. Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el **día 20 de Marzo de 2018, a las 10 horas en primera citación y a las 11 horas en segunda citación**, en la sede social de calle Tucumán 523 Norte, Chimbas, San Juan, para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA

Primero: Designación de dos accionistas para que juntamente con el Presidente firmen el acta respectiva.

Segundo: Consideración de la documentación artículo 234 Inc. 1° Ley 19.550 correspondiente

a los ejercicios económicos cerrados al 30/06/2013, 30/06/2014, 30/06/2015, 30/06/2016 y 30/06/2017.

Tercero: Consideración y resolución sobre la gestión del Directorio.

Cuarto: Designación de tres socios para integrar el Tribunal de Disciplina.

Quinto: Determinación del número y designación de directores titulares y suplentes por el término estatutario de 2 años.

Sexto: Consideración del Presupuesto General Anual. Se recuerda a los señores accionistas que para poder participar en la Asamblea deberán comunicar su asistencia en la sede social hasta tres días hábiles antes de la fecha de la Asamblea. Se entregará a los accionistas los comprobantes de comunicación de asistencia que servirán para la admisión a la Asamblea. En caso de actuar por mandatario este deberá acreditar en forma debidamente documentada la representación que invoca (Art. 239 Ley 19.550), dejando copia firmada de su documento y mandato. En caso de que exista más de un titular por acción, deberán unificar representación.-

**Documentación:** En el domicilio de calle Tucumán 523 Norte, Chimbas, San Juan en horario de 10 hs. hasta las 12 hs., estará desde el día 05/03/2018 a disposición de los señores accionistas copia de los Estados Contables y Memoria del Directorio para su consideración.-

Fdo.: Arq. Alejandro Pallucchini - Presidente  
EL CEIBO COUNTRY CLUB S.A.

N° 58.634 Febrero 28/Marzo 06. \$ 1.250.-

## EDICTOS JUDICIALES

### REMATES

#### EDICTO DE REMATE

**11° Juzgado Civil, autos N° 148.062, caratulados: "QUIROGA, MARÍA LUISA ERNESTINA C/ROJO, ADOLFO SOHAR - S/Escrituración"**, comunica: Martillero, González Garay, Ramón (154806587), **rematará el 07/03/18 a las 11 horas**, en Lavalle 1311 Sur, Consejo Profesional Martillero, Ciudad de San Juan, un inmueble tipo terreno baldío, con todo lo que esté plantado y adherido al suelo, ubicado en calle Sargento Cabral s/n, Lote N° 4, departamento de Chimbas, San Juan, NC: 08-36-138-593-00-000 y Mat. Reg. 8-7688. Condiciones: Base: 2/3 partes del avalúo fiscal, \$ 13.216,8 en dinero de contado y al mejor postor, abonándose el 10% de seña, más comisión al martillero (3%, según Ley 3872, Art. 66, Inc. a) en el acto de la subasta y el saldo, en el plazo de cinco días a contar desde la aprobación la



misma (Art. 538 del C.P.C/Ley N° 988-O.) de lo que quedará notificado en forma automática. Estado de ocupación: Libre de Ocupantes. Impuestos, Servicios y Gastos de escrituración deberán ser abonados por el comprador si el precio de la cosa no alcanza para que queden satisfechos por el vendedor: Rentas: \$ 2.937,13 a Octubre de 2017, OSSE \$ 285,14 a Agosto de 2017, Municipalidad Chimbas \$ 1.371,32 a Octubre de 2017. Visitas al inmueble los días hábiles de 9.00 a 12.00 horas y de 17.00 a 20.00 horas.- Publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial y diario local. San Juan, 04 de Diciembre de 2018.

Fdo: Dr. Abel Soria, Juez. Dra. Virginia del Valle Holeywell, Secretaria de Paz.-

N° 59.203 Marzo 01-02. \$ 400.-

## **RAZÓN SOCIAL**

### **EDICTO**

**Juzgado Comercial Especial**, Secretaría del Registro Público de Comercio, en autos N° 21.773, “**CENTRO DE CUIDADOS INTENSIVOS S.R.L. - S/Cesión de Cuotas - Modificación de Contrato**”, ha ordenado la publicación del presente edicto por un día en el Boletín Oficial: Que mediante Acta Societaria de fecha 12 de julio de 2005 perteneciente al Libro de Actas N° 1 de la Empresa CENTRO DE CUIDADOS INTENSIVOS S.R.L., CUIT N° 30-67330487-3 se realizó cesión de cuotas sociales por la cual el Sr. Armando Daniel Rosales, D.N.I N° 12.665.299, CUIT 20-12665299-3 cedió la totalidad de cuotas sociales de las que era titular en dicha sociedad, equivalente a 20 cuotas sociales, que representan el 20% del capital social, cuyo equivalente es de Pesos Dos Mil (\$ 2.000). Dicha cesión se efectuó en favor de los Sres. Rolando Gimbernat, DNI 11.118.238, CUIT 20-11118238-9, a quién se asignó ocho (8) cuotas sociales, Sr. Carlos Gabriel Repetto, DNI 11.816.834, CUIT 20-11816834-9, asignándose ocho (8) cuotas sociales y Sra. Marta Adriana Torrado, DNI 14.195.865, CUIT 27-14195865-3, quien se asignó cuatro (4) cuotas sociales. Como consecuencia de dicha cesión, se modificó la cláusula cuarta del contrato social que queda redactada de la siguiente forma: CUARTA: Capital Social: El capital social se fija en la suma de Pesos Diez Mil (\$ 10.000), formado por cien (100) cuotas de Pesos Cien (100) cada una, que los socios suscriben totalmente en este acto de la siguiente manera: Rolando Alfredo Gimbernat, la cantidad de treinta y ocho (38) cuotas que totalizan la suma de Pesos Tres Mil Ochocientos (\$ 3.800) y que representan un treinta y ocho por ciento (38%) del capital social; Carlos Gabriel Repetto, la cantidad de

treinta y ocho (38) cuotas que totalizan la suma de Pesos Tres Mil Ochocientos (\$ 3.800) y que representan un treinta y ocho por ciento (38%) del capital social y Marta Adriana Torrado, la cantidad de veinticuatro (24) cuotas que totalizan la suma de Pesos Dos Mil Cuatrocientos (\$ 2.400) y que representan un veinticuatro por ciento (24%) del capital social. Ello representa el cien (100%) por cien del capital social.- San Juan, Febrero de 2018. Fdo: Dra. María Josefina Lucero S., Firma Autorizada - Registro Público de Comercio de San Juan.-

N° 59.207 Marzo 01. \$ 350.-

### **EDICTO**

**Registro Público de Comercio. Autos N° 21.789, “GRUPO BIENESTAR SAS. - S/Inscripción de Contrato Social”.** Constitución: En fecha 1 de Febrero de 2018 se firmó el contrato social entre GONZÁLEZ, ROBERTO ALEJANDRO D.N.I.: 22.741.278, CUIL: 20-22741278-0, argentino, nacido el 22 de Agosto de 1972, profesión: Comerciante, estado civil: casado, con domicilio en calle J.F. Kennedy 127 Oeste, Barrio Fontana, Villa Krause, Rawson, San Juan, y el Sr. ERNESTO DANIEL CLAVIJO MARTIN, D.N.I.: 23.283.436, CUIL: 20-23283436-7, argentino, nacido el 10 de Marzo de 1973, profesión: Abogado, estado civil; casado, con domicilio en Avenida Libertador San Martín 3628 Oeste, Rivadavia, San Juan.- 2) Domicilio Sede Social: General Acha 390 Norte, Capital, San Juan.- 3) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, dentro o fuera del país a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tameras y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Culturales y educativas; (d) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (e) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (f) Inmobiliarias y constructoras; (g) Inversoras, financieras y fideicomisos; (h) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (i) Salud, proveyendo a reparticiones y/o instituciones públicas y /o privadas todos los insumos que dichas reparticiones necesiten, medicamentos, mercadería de hotelería, ortopedia, osteosíntesis, muebles de todo tipo, instrumentos para cirugías y aparatología para



quirófanos, resonadores, equipos de alta complejidad, etc. (j) Transporte k) Provisión de alimentos de todo tipo y bebidas.- 4) Plazo de Duración: 99 años.- 5) Capital: \$ 20.000,00, representado por acciones escriturales de \$ 1 v/n c/u y de un voto, 100% suscriptas e integradas: GONZÁLEZ, ROBERTO ALEJANDRO suscribe la cantidad de 10.000 acciones ordinarias escriturales, de Un Peso valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción, (b) CLAVIJO MARTIN, ERNESTO DANIEL suscribe la cantidad de 10.000 acciones ordinarias escriturales, de Un Peso valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción.- 6) Administradores y Representantes Legales: En forma indistinta. Administrador Titular a: GONZÁLEZ, ROBERTO ALEJANDRO D.N.I.: 22.741.278, CUIT: de nacionalidad argentino, nacido el 22 de Agosto de 1972, con domicilio real en la calle J.F. Kennedy 127 Oeste, Barrio Fontana, Villa Krause, Rawson. Administrador Suplente a: ERNESTO DANIEL CLAVIJO MARTIN, D.N.I.: 23.283.436, CUIL: 20-23283436-7, nacido el 10 de Marzo de 1973, con domicilio real en la Avenida Libertador San Martín 3628 Oeste, Rivadavia, San Juan.- 7) Fecha de Cierre de Ejercicio: De cada año 31 de Diciembre.- Fdo: Dra. María Josefina Lucero S., Firma Autorizada - Registro Público de Comercio de San Juan.-

N° 59.190 Marzo 01. \$ 430.-

## **USUCAPIÓN**

### **EDICTO**

**Onceavo Juzgado en lo Civil de San Juan**, cita y emplaza en autos N° 120.362, caratulados "PIZARRO, SERGIO ROJELIO Y OTROS - S/Adquisición de Dominio Por Usucapión Abreviado"; al Sr. Tomas Godoy y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se pretende usucapir ubicado en Callejón Balmaceda, al Oeste de Tucumán, Albardón, San Juan, nomenclatura catastral N° 10-52-760820, el que limita al NORTE: Con nomenclatura catastral 10-52-760830, mide puntos 5-6, 70,51 mts, puntos 6-7, 2,55 mts; al SUR: Callejón Balmaceda, mide puntos 4-2, 47,65 mts, y puntos 1-2, 12,08 mts; al ESTE: Con nomenclatura catastral N° 10-52-760850, mide puntos 1-8, 15,42 mts. y puntos 7-8, 3,34 mts; y al OESTE: Con nomenclatura catastral N° 10-52-760800, mide puntos 4-5, 20,09 mts., encierra una superficie según mensura de un mil cuatrocientos veinticinco con 46/100 metros cuadrados (1425,46 mts.2), según plano de mensura N° 10/3791/09 aprobado por la Dirección Provincial de Catastro en fecha 16/02/2010, para que en el

término de cinco días a partir de la última publicación se presenten, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial en caso de incomparencia (Art. 305 de la Ley N° 988-O).- Fdo: Dr. Abel Soria, Juez. Dra. Virginia del Valle Holeywell, Secretaria de Paz.-

N° 58.638 Marzo 01-02. \$ 390.-

### **EDICTO**

**Noveno Juzgado Civil de San Juan, en autos N° 155.207, caratulados "MOLINA, MARÍA EUGENIA C/QUIROGA DE DÍAZ, PAULA ROSARIO -S/Adquisición de Dominio Por Usucapión Abreviado"**, cita por edictos a Paula Rosario Quiroga de Díaz, en el carácter de titular registral del bien inmueble que se pretende usucapir y/o a sus herederos y/o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en calle Nacional S/N, departamento San Martín, con NC. 12-24-580200 e inscripción de dominio en RGI bajo el N° 839, F° 39, T° 9, Año 1972, Superficie s/mensura 1 ha. 4515,83 m2, Plano Mensura 12-1827/2014, al NORTE: Limita con NC 12-24-590200 mide 179,08 m; al SUR: Limita con NC 12-24-570200 mide 184,79 m; al ESTE: Limita con NC 12-24-600300 mide 80,10 m y al OESTE: Con calle Nacional mide 80,05 m, destino vivienda, para que en el plazo de cinco días - a contar desde la última publicación- comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial, pudiendo tomarse la incomparencia como presunción de la procedencia de la acción (Art. 305 y 679 del C.P.C).- San Juan, de Noviembre de 2017. Dra. Laura Ferrarini, Abogada - Actuario.-

N° 59.165 Febrero 28-Marzo 01. \$ 350.-

## **SUCESORIOS**

### **EDICTO**

**Primer Juzgado Civil de San Juan**, cita y emplaza a herederos y/o acreedores de CHIRINO, ANA PIEDAD; (D.N.I. 5.925.182) a estar en derecho en el plazo de treinta (30) días en autos N° 164.139, caratulados "CHIRINO, ANA PIEDAD - S/Sucesorio (Con Exp.85.238)" Este plazo comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales. Publíquese edictos por el plazo de tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local. Sólo serán declarados herederos quienes justifiquen el vínculo con el causante y acepten la herencia (cfr. Art. 2286° y 2293° cc y ss C.C y C.N.).- San Juan, 26 de Febrero de 2018. Mirna Silvana Morales, Jefe de Despacho.-

N° 59.167 Febrero 28/Marzo 02. \$ 60.-

**EDICTO**

**Primer Juzgado Civil de San Juan**, cita y emplaza a herederos y/o acreedores de FERRER ELIZONDO, GREGORIO (D.N.I. 3.156.067) a estar en derecho en el plazo de treinta (30) días **en autos N° 156.614, caratulados "FERRER ELIZONDO, GREGORIO - S/Sucesorio"**. Este plazo comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales. Publíquese edictos por el plazo de tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local. Sólo serán declarados herederos quienes justifiquen el vínculo con el causante y acepten la herencia (cfr. Art. 2286° y 2293° cc y ss C.C y C.N.).- San Juan, 16 de Febrero de 2018. Mirna Silvana Morales, Jefe de Despacho.-

N° 59.173 Febrero 28/Marzo 02. \$ 60.-

**EDICTO**

**Octavo Juzgado Civil, Comercial y Minería de San Juan**, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO ANTONIO PELAEZ, DNI N° 12.697.063 **en autos N° 165.017, caratulados: "PELAEZ, ROBERTO ANTONIO - S/Sucesorio"**. Hágase saber que sólo se incluirán en la declaratoria de herederos a los titulares de la vocación hereditaria que, además de justificar el vínculo con el causante, acepten la herencia en forma expresa o se acredite en autos que ha existido aceptación tácita de la misma, conforme Art. 2294 del Código Civil y Comercial de la Nación. Ello sin perjuicio del derecho que asiste a los coherederos y acreedores de hacer uso de la facultad que le otorga el Art. 2289 del mismo cuerpo legal.- Publíquese por tres días en Boletín Oficial y en un diario local. San Juan, 23 de Febrero de 2018. Dra. Alejandra Morales, Jefe de Despacho.-

N° 59.171 Febrero 28/Marzo 02. \$ 60.-

**EDICTO**

**El 5° Juzgado Civil, en los autos N° 164.639, caratulados "AMPOSTA TALAVERA, JOSÉ - S/Sucesorio"**, cita y emplaza en el término de 30 días a herederos y acreedores de AMPOSTA TALAVERA, JOSÉ. Publíquese edictos por 3 días en el Boletín Oficial y en un diario local. Fdo. Dr. Carlos Fernández Collado, Juez. San Juan, 21 de Febrero de 2018. Dr. Ramiro A. Díaz Dauria, Pro Secretario.-

N° 59.176 Febrero 28/Marzo 02. \$ 60.-

**EDICTO**

**El 5° Juzgado Civil, en los autos N° 164.369, caratulados "MALLA, SABINA NUELIS - S/Sucesorio"**, cita y emplaza en el término de 30 días a herederos y acreedores de MALLA, SABINA NUELIS. Publíquese edictos por 3 días en el Boletín Oficial y en un diario local. Fdo. Dr. Carlos Fernández Collado, Juez. San Juan, 21 de Febrero de 2018. Dr. Ramiro A. Díaz Dauria, Pro Secretario.-

N° 59.160 Febrero 28/Marzo 02. \$ 60.-

**EDICTO**

**El Juzgado Letrado de Jáchal, Secretaría Civil, en autos N° 40.031, "GÓMEZ, IGNACIO - S/Sucesorio"**, cita por treinta días a herederos y/o acreedores del causante Sr. GÓMEZ, IGNACIO; D.N.I. N° 3.154.416.- Publíquese edictos por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de la Ciudad de San Juan de mayor circulación.- Jáchal, San Juan, 3 de Noviembre de 2017. Dr. Gustavo M. Manini, Pro Secretario Civil.-

N° 59.178 Febrero 28/Marzo 02. \$ 60.-

**EDICTO**

**Octavo Juzgado Civil, Comercial y Minería de San Juan**, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de FRÍAS, ADOLFO LUIS **en autos N° 164.549, caratulados: "FRÍAS, ADOLFO LUIS - S/Sucesorio"**. Hágase saber que sólo se incluirán en la declaratoria de herederos a los titulares de la vocación hereditaria que, además de justificar el vínculo con el causante, acepten la herencia en forma expresa o se acredite en autos que ha existido aceptación tácita de la misma, conforme Art. 2294 del Código Civil y Comercial de la Nación. Ello sin perjuicio del derecho que asiste a los coherederos y acreedores de hacer uso de la facultad que le otorga el Art. 2289 del mismo cuerpo legal.- Publíquese por tres días en Boletín Oficial y en un diario local. San Juan, 9 de Febrero de 2018. Dra. Alejandra Morales, Jefe de Despacho.-

N° 59.140 Febrero 27/Marzo 01. \$ 60.-

**EDICTO**

**El Tercer Juzgado Civil**, cita y emplaza a herederos y acreedores de IBAÑEZ, ANDRÉS; D.N.I. N° 6.746.932 y de MARÍN, ÁNGELA BENITA; D.N.I. N° 3.188.322 a estar en derecho en el término de treinta días **en autos N° 164.916, caratulados "IBAÑEZ, ANDRÉS Y MARÍN, ÁNGELA BENITA - S/Sucesorio"**. Publíquese edictos por el



término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario local y cítese a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por el mismo para que dentro de treinta días lo acrediten y se presenten en este proceso. Aclárese en el edicto, que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales -conf. Art. 692 in fine del C.P.C.- Fdo: Dr. Luis Arancibia, Juez. San Juan, Febrero de 2018. Dra. María Alejandra Conca, Abogada - Secretaria.-

N° 59.136 Febrero 27/Marzo 01. \$ 60.-

### EDICTO

El **Tercer Juzgado Civil**, cita y emplaza a herederos y acreedores de **MARÍA BEATRIZ PELUC, D.N.I. N° 3.277.445** a estar en derecho en el término de treinta días **en autos N° 164.727, caratulados "PELUC, MARÍA BEATRIZ - S/Sucesorio (Conex. con Exp N° 160.237)"**. Publíquense edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario local y cítese a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por el mismo para que dentro de treinta días lo acrediten y se presenten en este proceso. Aclárese en el edicto, que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales -conf. Art. 692 in fine del C.P.C.- Fdo: Dr. Luis Arancibia, Juez. San Juan, Febrero de 2018. Dra. María Alejandra Conca, Abogada - Secretaria.-

N° 59.156 Febrero 27/Marzo 01. \$ 60.-

### EDICTO

El **Tercer Juzgado Civil**, cita y emplaza a herederos y acreedores del Sr. **LÓPEZ RUBIA, CÉSAR GERARDO**; D.N.I. N° 6.761.108 a estar en derecho en el término de treinta días **en autos N° 164.316, caratulados "LÓPEZ RUBIA, CÉSAR GERARDO - S/Sucesorio"**. Publíquense edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario local y cítese a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por el mismo para que dentro de treinta días lo acrediten y se presenten en este proceso. Aclárese en el edicto, que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales -conf. Art. 692 in fine del C.P.C.- Fdo: Dr.

Luis Arancibia, Juez. San Juan, Febrero de 2018. Dra. María Gema Olgún Pringles, Abogada - Firma Autorizada.-

N° 59.149 Febrero 27/Marzo 01. \$ 60.-

### EDICTO

El **5° Juzgado Civil, en los autos N° 164.900, caratulados "ESBRIS, LUCÍA MASCIMINA - S/Sucesorio**, cita y emplaza en el término de 30 días a herederos y acreedores de **ESBRIS, LUCÍA MASCIMINA**. Publíquense edictos por 3 días en el Boletín Oficial y en un diario local.- Fdo: Dr. Carlos Fernández Collado, Juez. San Juan, 9 de Febrero de 2018. Dra. Paola Cassab Bianchi, Abogada - Secretaria.-

N° 59.144 Febrero 27/Marzo 01. \$ 60.-

### EDICTO

El **5° Juzgado Civil, en los autos N° 163.025, caratulados "VIDELA, RAQUEL MERCEDES - S/Sucesorio"**, cita y emplaza en el término de 30 días a herederos y acreedores de **VIDELA, RAQUEL MERCEDES**. Publíquense edictos por 3 días en el Boletín Oficial y en un diario local. Fdo. Dr. Carlos Fernández Collado, Juez. San Juan, 21 de Febrero de 2018. Dr. Ramiro A. Díaz Dauria, Pro Secretario.-

N° 59.143 Febrero 27/Marzo 01. \$ 60.-

### EDICTO

El **Juez del Séptimo Juzgado Civil, Comercial y Minería**, cita y emplaza en el término de treinta días a herederos y acreedores del Sr. **BUIGUES, ARNOLDO LIBERATO, en autos N° 158.155, caratulados "BUIGUES, ARNOLDO LIBERATO - S/Sucesorio"**. Aclárese que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales conf. Art. 692 in fine del C.P.C.- Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en un diario local. San Juan, 20 de Febrero del 2018. Dra. Maria Elena Videla, Juez. Dra. Mariela Iglesias Galante, Secretaria de Paz.-

N° 59.152 Febrero 27/Marzo 01. \$ 60.-

### EDICTO

El **Séptimo Juzgado en lo Civil, en autos N° 144.928, caratulados: "VELÁZQUEZ, YOLANDA ANDREA - S/Sucesorio"**, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de **YOLANDA ANDREA VELÁZQUEZ**, para que hagan valer sus derechos. El plazo comenzará a correr



desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales.- Publíquense edictos por el plazo de tres días en el Boletín Oficial y en el diario local. San Juan, 05 de Diciembre del 2017. Dra. Romina Pereyra Carta, Pro Secretaria.-

N° 59.154 Febrero 27/Marzo 01. \$ 60.-

#### EDICTO

El 7° Juzgado Civil, en los autos N° 164.395, caratulados "CORRAL, ANTONIO - S/Sucesorio", cita y emplaza en el término de 30 días a herederos y acreedores de CORRAL, ANTONIO. El plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales -conf. Art. 692 in fine del C.P.C./Ley 8.037 (Ley 988-O) y sus modificatorias.- Publíquense edictos por 3 días en el Boletín Oficial y en un diario local. Fdo: María Elena Videla, Juez. San Juan, 19 de Diciembre de 2017. Dra. Romina Pereyra Carta, Pro Secretaria.-

N° 59.150 Febrero 27/Marzo 01. \$ 60.-

#### EDICTO

El Juzgado de Paz Letrado de Sarmiento, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de GREGORIO DE JESÚS GUALLAMA, en autos N° 11.892/17, caratulados "GUALLAMA, GREGORIO DE JESÚS - S/Sucesorio". Publíquense edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario local y cítese a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por el mismo para que dentro de treinta días lo acrediten y se presenten en este proceso. Aclárese en el edicto, que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales -conf. Art. 692 in fine del C.P.C./Ley 7.942 y sus modificatorias.- Fdo: Dra. María Eugenia Barassi, Jueza de Paz Letrada. San Juan, Sarmiento, 26 de Febrero de 2018. Dra. Romina Ferreira, Firma Autorizada.-

N° 59.157 Febrero 27/Marzo 01. \$ 60.-

#### EDICTO

Noveno Juzgado Civil, cita y emplaza a herederos y acreedores de JUAN JOSÉ CORREA, D.N.I. N° 6.758.797 y BLANCA LIDIA OCHOVA, D.N.I. N° 1.062.543 a estar a derecho en el término de treinta días en autos N° 165.049, caratulados "CORREA,

JUAN JOSÉ Y OCHOVA, BLANCA LIDIA - S/Sucesorio". Este plazo comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales (cfr. Art. 692 C.P.C.).- San Juan, 22 de Febrero de 2018. Dra. Ana Elisa Robutti, Secretaria.-

N° 59.135 Febrero 27/Marzo 01. \$ 60.-

#### EDICTO

El Juzgado Letrado de Jáchal, Secretaría Civil, en autos N° 40.290, "TEJADA, JOSÉ SEGUNDO y DE LOS SANTOS, VICTORIA ELVIRA - S/Sucesorio", con Beneficio de Litigar Sin Gastos en autos N° 39.414 caratulados "TEJADA, Ramón Ángel - S/Beneficio de Litigar Sin Gastos", cita por treinta días a herederos y/o acreedores del causante TEJADA, JOSÉ SEGUNDO; D.N.I. N° 6.745.461 y DE LOS SANTOS, VICTORIA ELVIRA; D.N.I. N° 1.397.870.- Publíquense edictos por seis días en el Boletín Oficial, Jáchal, San Juan, 07 de Febrero de 2018. Dr. Gustavo Marcelo Berreta, Pro Secretario Civil.-

N° 3168 Febrero 27/Marzo 06. Eximido.-

#### EDICTO

Primer Juzgado Civil de San Juan, cita y emplaza a herederos y/o acreedores de RODRÍGUEZ, NELLY BETTI; (D.N.I. 4.524.755) a estar en derecho en el plazo de treinta (30) días en autos N° 162.944, caratulados "RODRÍGUEZ, NELLY BETTI - S/Sucesorio (Conex. con Exp. N° 138.619)". Este plazo comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales. Publíquense edictos por el plazo de tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local. Sólo serán declarados herederos quienes justifiquen el vínculo con el causante y acepten la herencia (cfr. Art. 2286° y 2293° cc y ss C.C y C.N.).- San Juan, 17 de Octubre de 2017. Mirna Silvana Morales, Actuario.-

N° 59.184 Marzo 01/05. \$ 60.-

#### EDICTO

El Tercer Juzgado Civil, cita y emplaza a herederos y acreedores de CORTELEZZI, RITA; D.N.I. N° 3.121.178 a estar en derecho en el término de treinta días en autos N° 164.028, caratulados "CORTELEZZI, RITA - S/Sucesorio". Publíquense edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario local y cítese a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por el mismo para que dentro de treinta días



lo acrediten y se presenten en este proceso. Aclárese en el edicto, que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente al, de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales -conf. Art. 692 in fine del C.P.C- Fdo: Dr. Luis Arancibia, Juez. San Juan, Diciembre de 2017. Dra. María Alejandra Conca, Abogada - Secretaria.-

Nº 59.199 Marzo 01/05. \$ 60.-

**EDICTO**

El **Tercer Juzgado Civil**, cita y emplaza a herederos y acreedores de ZARATE, ROBERTO CARLOS; D.N.I. Nº 22.358.737 y ARAOZ, LILIANA PATRICIA; D.N.I. Nº 22.659.293 a estar en derecho en el término de treinta días **en autos Nº 164.155, caratulados "ZARATE, CARLOS ROBERTO Y ARAOZ, LILIANA PATRICIA - S/Sucesorio"**. Publíquense edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario local y cítese a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por el mismo para que dentro de treinta días lo acrediten y se presenten en este proceso. Aclárese en el edicto, que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales -conf. Art. 692 in fine del C.P.C- Fdo: Dr. Luis Arancibia, Juez. San Juan, Febrero de 2018. Dra. María Alejandra Conca, Abogada - Secretaria.-

Nº 59.208 Marzo 01/05. \$ 60.-

**EDICTO**

El **5º Juzgado Civil**, en los autos Nº **164.901, caratulados "MARTÍN, MIRTA NOEMÍ - S/Sucesorio (Conex. Exp. 121.216)"**, cita y emplaza en el término de 30 días a herederos y acreedores de MARTÍN, MIRTA NOEMÍ. Publíquense edictos por 3 días en el Boletín Oficial y en un diario local. Fdo. Dr. Carlos Fernández Collado, Juez. San Juan, 26 de Febrero de 2018. Dr. Ramiro A. Díaz Dauria, Pro Secretario.-

Nº 59.210 Marzo 01/05. \$ 60.-

**EDICTO**

El **Juzgado Letrado de Jáchal**, Secretaría Civil, en autos Nº **40.413, "PÁEZ, ARNALDO SALVADOR - S/Sucesorio"**, cita por treinta días a herederos y/o acreedores del causante Sr. ARNALDO SALVADOR PÁEZ, D.N.I. Nº 6.761.870.- Publíquense edictos por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de la Ciudad de San Juan de mayor circulación.- Jáchal, San

Juan, 26 de Febrero de 2018. Dr. Gustavo Marcelo Berreta, Pro Secretario Civil.-

Nº 59.211 Marzo 01/05. \$ 60.-

**EDICTO**

El **Juez de Paz Letrado de Sarmiento**, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos, acreedores y a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes de JOSÉ PÉREZ, para que dentro de treinta días corridos, que comenzarán a correr desde el día siguiente al de la última publicación, lo acrediten y se presenten **en autos Nº 11.903/17, caratulados "PÉREZ, JOSÉ - S/Sucesorio"**. Publíquense edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario local.- San Juan, 21 de Febrero de 2018. Dra. Maria Eugenia Barassi, Juez de Paz Letrada. María Isabel Luna, Firma Autorizada.-

Nº 59.182 Marzo 01/05. \$ 60.-

**EDICTO**

El **Juez del Décimo Primer Juzgado Civil, Comercial y Minería**, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de MARTÍN, RAQUEL Y ECHENIQUE, LAUREANO MARCELINO **en autos Nº 164.804, caratulados "MARTÍN, RAQUEL Y ECHENIQUE, LAUREANO MARCELINO - S/Sucesorio"**. Publíquense por un día en el Boletín Oficial.- San Juan, 20 de Febrero de 2018. Dr. Mario Ignacio Díaz, Actuario.-

Nº 59.205 Marzo 01. \$ 60.-

**EDICTO**

El **Noveno Juzgado Civil**, en autos Nº **124.757, caratulados "CORREA, CARMEN - S/Sucesión Testamentaria"**, cita y emplaza por treinta días a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por CARMEN CORREA, DNI Nº 2.498.248. Publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial. Este plazo comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales (cfr. Art. 692 C.P.C.).- San Juan, 28 de Febrero de 2018. Dra. Laura Ferrari, Abogada - Actuario.-

Nº 59.200 Marzo 01. \$ 60.-

**RECAUDACIÓN DIARIA**

Publicaciones.....	\$	2.760,00
Impresiones.....	\$	-.-
Venta Boletines Oficiales.....	\$	410,00
<b>Total.....</b>	<b>\$</b>	<b>3.170,00</b>

28-02-18